República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado – Tolima

Alvarado Tolima, ocho (08) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso:	Pertenencia
Radicado:	730264089001-2023-00093-00.
Demandante:	Luis Saturnino Reyes Cifuentes y José del Carmen Reyes Cifuentes
Demandado:	Ana Isabel Basto, y/otros
Objeto del Pronunciamiento	Auto Ordena Incluir Valla

Verificada la inscripción de la demanda, obrante archivo pdf 54[1] del expediente electrónico, folio 6 anotación 27 y aportadas las fotografías de la valla, pdf 40[2], de conformidad con lo reseñado en los numerales 6º y 7º del artículo 375 del Código General del Proceso, se ordena por secretaría incluir el contenido de la valla aparada por el demandante en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia que lleva el Consejo Superior de la Judicatura, por el término de un (1) mes, en el cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas y quienes concurran posteriormente tomarán el proceso en el estado en que se encuentre.

Cumplido el término anterior, ingresar el expediente al despacho para designar curador ad-litem que represente a los indeterminados, conforme lo establece el numeral 8 del artículo 375 del Código General del Proceso.

Notifíquese.

El Juez,

ÁNYELA ROCÍO BLANCO TRIVIÑO

Firmado Por:
Anyela Rocio Blanco Triviño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5efb83d95ed8154486f21f6e65ed19ad260c6f6407f6971270e8696312bfcaca**

[1] 054InscripcionDemanda.pdf
[2] 040PublicacionValla.pdf

Documento generado en 08/05/2024 08:45:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica